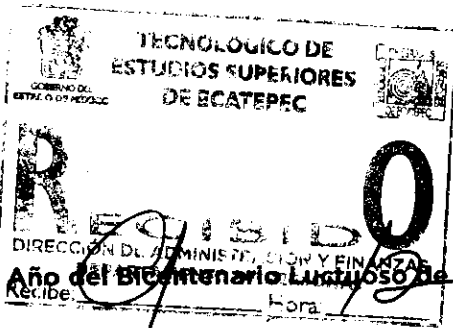




GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

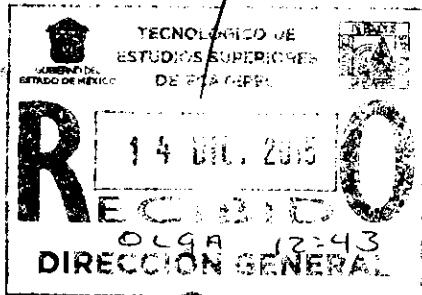


GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **en grande**



"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

*Handwritten signature: ARO*



Ecatepec, Estado de México, 11 de diciembre de 2015

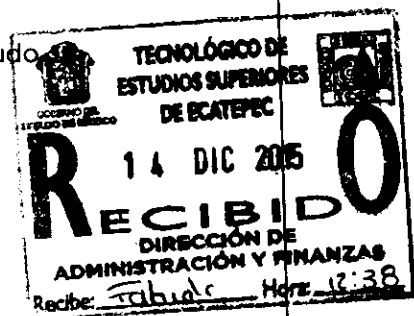
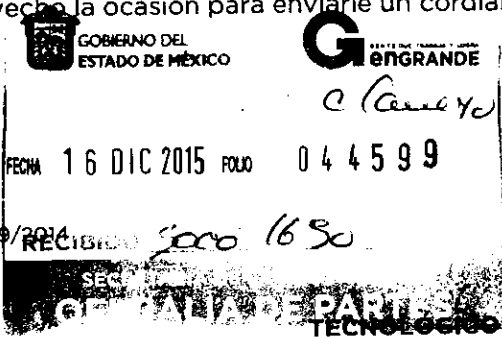
Oficio No. 205D10100/A/00032/2015  
Asunto: Se informa término de Auditoría  
Número de auditoría: MEX/GC-051-0016-2015

M. EN D.A.R.  
NOÉ PÉREZ MORALES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la auditoría número MEX/GC-051-0016-2015, me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada al Departamento de Personal correspondiente del registro y aplicación de los egresos del capítulo 1000.

Con fundamento en los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en lo dispuesto por la Cláusula Primera; fracción I y Sexta del Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y Soberano de México, que tiene por objeto la Realización de un Programa de Coordinación Especial Denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2001; artículo 38 Bis fracciones IV, V, VIII, X y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 13 y 16 fracciones I y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; así como los artículos 9 fracciones III, IV, IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 26, 27 y 28 fracciones IV, X, XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 12 de febrero de 2008; asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de auditoría vigente de la Subsecretaría de Control y Evaluación y Artículo 1 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, publicado en la Gaceta de Gobierno el 10 de septiembre de 1990; y artículo 21 de su Reglamento Interior, publicado en la Gaceta de Gobierno el 09 de septiembre de 2005.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A13  
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC  
CONTRALORÍA INTERNA